



USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

ARQUEO DE CAJA MENOR

A. DATOS GENERALES

1. CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C., 07-12-2018	3. RESPONSABLE:	Vanessa Milagro Zuluaga de la Cruz	HORA:	
2. GRUPO DE TRABAJO:	Administrativo	5. No. POLIZA MANEJO:	930-63-99400000018	y Nota de Cobertura	
4. CARGO:	Profesional Universitario	7. VALOR MENSUAL CAJA MENOR:			
6. VIGENCIA CAJA MENOR:	2018 No.	9. BANCO:	Bancolombia		
8. NUMERO CUENTA CORRIENTE:	031-882440-90	11. FECHA RESOLUCION:	20/02/2018		
10. NUMERO RESOLUCION ASIGNACION:	144				

B. ESTADO GENERAL CAJA MENOR

DINERO

15. BILLETES			16. MONEDAS		
15. VALOR	16. CANTIDAD	17. SUMA	18. VALOR	19. CANTIDAD	20. SUMA
50	2	100.000	200	5	1.000
20	1	20.000	50	3	150
10	1	10.000			
2.000	128	256.000			
21. SUBTOTAL BILLETES:		\$ 386.000,00	22. SUBTOTAL MONEDAS:		\$ 1.150,00

C. GASTOS

23. RUBRO PRESUPUESTAL	24. VALOR ASIGNADO	25. VALOR GASTO	26. SALDO EN LIBROS
2-0-3-50-8-10 Notariado	\$ 65.000,00		55.000
2-0-44-15-10 Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	\$ 330.000,00		330.000
2-0-44-18-10 Productos de Cafetería y Restaurante	\$ 300.000,00	69.100,00	230.900,00
2-0-44-21-10 Utensilios de Cafetería	\$ 50.000,00	47.800,00	2.200,00
2-0-44-23-10 Otros Materiales y Suministros	\$ 400.000,00		400.000
2-0-45-1-10 Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ 200.000,00		200.000
2-0-45-2-10 Mantenimiento de de Bienes inmuebles y Equipo de Oficina	300.000,00		300.000
2-0-46-7-10 Transporte	500.000,00	55.200	445.000
2-0-47-6-10 Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	50.000,00		50.000
2-0-4-14-10 Gastos Judiciales	60.000,00		60.000
TOTAL:	\$ 2.255.000,00	\$ 172.100,00	\$ 2.083.100,00

28. SALDO DISPONIBLE:	28.1. CUENTA CORRIENTE:	\$ 1.158.047,00	28. TOTAL SALDO DISPONIBLE	\$ 1.545.197,00
	28.2. EN EFECTIVO - CAJA:	\$ 387.150,00		

D. GASTOS NO LEGALIZADOS

30. RUBRO PRESUPUESTAL	31. NUMERO DE RECIBOS PROVISIONALES	32. VALOR NO LEGALIZADO
	N/A	\$ 0,00
	N/A	\$ 0,00
TOTAL:		\$ 0,00

E. AUTO COMISORIOS POR LEGALIZAR

34. RUBRO PRESUPUESTAL	35. NUMERO DE CONSIGNACION	36. VALOR POR LEGALIZAR
	N/A	\$ 0,00
	N/A	\$ 0,00
TOTAL:		\$ 0,00

F. RESULTADOS DEL ARQUEO

38. TOTAL GASTOS LEGALIZADOS	\$ 537.698,00	42. GRAN TOTAL	\$ 2.254.995,00
39. TOTAL DISPONIBLE	\$ 1.545.197,00	43. VALOR ASIGNADO	\$ 2.255.000,00
40. TOTAL GASTOS SIN LEGALIZAR	\$ 172.100,00	44. DIFERENCIA	\$ 5,00
41. GRAN TOTAL F.	\$ 2.254.995,00	45. SALDO EN BANCO	\$ 1.158.047,00
		46. SALDO DISPONIBLE	\$ 1.545.197,00
47. ULTIMO COMPROBANTE UTILIZADO:			\$ 1.200.000
48. ULTIMO CHEQUE GIRADO:	LG647802	13/09/2018	

49. OBSERVACIONES:
 Se observó pendiente de giro para pago en SIF Nación el valor de \$537.698 de la legalización de caja menor de la resolución No. 001081 del 3-12-2018.
 La diferencia de \$ 5 se presentó por que no existe esta denominación del peso.
 Las conciliaciones bancarias estaban realizadas hasta el mes de septiembre de 2018.

[Firma]
 VANESSA MILAGRO ZULUAGA DE LA CRUZ.
 50. RESPONSABLE CAJA MENOR

[Firma]
 MARIA DEL ROSARIO MENJURA VELANCIA
 51. FUNCIONARIO QUE REALIZO EL ARQUEO

ARQUEO DE CAJA MENOR

ACTA No. 2470 /2018

FECHA: 7 de diciembre de 2018

HORA DE INICIO: 8:56:00 a.m.

LUGAR: Quinto piso – Grupo Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera responsable del manejo de la caja menor de gastos generales.

ASISTENTES:

Vanessa Milagro Zuluaga de la Cruz
María del Rosario Menjura Velandia

ORDEN DEL DIA:

1. Arqueo de efectivo.
2. Verificación de recibos y comprobantes.
3. Revisión de libros auxiliares y libros del sistema SIIF NACION

DESARROLLO

La funcionaria responsable del manejo de la Caja Menor de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, es la servidora pública Vanessa Milagro Zuluaga de la Cruz del Grupo Administrativo, designada como responsable mediante Resolución No. 000144 del 20 de febrero de 2018, quien debe dar estricto cumplimiento al Título V del Decreto Único Reglamentario No.1068 del 2015, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resolución No. 000144 del 20 de febrero de 2018, se constituye la caja menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC No. 188 para la vigencia 2018 por la cuantía de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.255.000), amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19818 expedido el 6 de febrero de 2018.

La caja menor de la USPEC se encuentra avalada por la Póliza No.930-63-994-00000027 de Infidelidad y riesgos Financieros en las condiciones técnicas y económicas presentadas, puesto que la Póliza de Seguros de Infidelidad Riesgos financieros NO. 930-63- 994000000018 expedida el 29 de mayo de 2018 con vencimiento 31 de julio de 2019 por la Aseguradora Solidaria de Colombia

1. Arqueo de efectivo

El efectivo se encuentra conformado de la siguiente manera según cuadro:

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

 **MINJUSTICIA**

Dinero en Efectivo

Denominación	Cantidad	Valor Total
Billetes		
50.000	2	100.000
20.000	1	20.000
10.000	1	10.000
2.000	128	256.000
Monedas		
200	5	1.000
50	3	150
TOTAL EFECTIVO		\$387.150
SALDO BANCOS		\$1.158.047
SALDO DISPONIBLE LIBROS		\$1.545.197

El efectivo es salvaguardado en la caja fuerte de la Dirección Administrativa y Financiera.

Los Rubros Presupuestales que conforman la Caja Menor son:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO	EJECUCION	SALDO EN LIBROS
2-0-3-50-8-10	Notariado	65.000	-0-	65.000
2-0-44-18-10	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	330.000	-0-	330.000
2-0-44-21-10	Utensilios de Cafetería y Restaurante.	300.000	69.100	230.900
2-0-44-21-10	Utensilios de Cafetería	50.000	47.800	2.200
2-0-44-23-10	Otros Materiales y Suministros	400.000	-0-	400.000
2-0-45-1-10	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	200.000	-0-	200.000
2-0-45-2-10	Mantenimiento de Bienes inmuebles y Equipo de Oficina	300.000	-0-	300.000
2-0-46-7-10	Transporte	500.000	55.200	445.0000
2-0-47-6-10	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	50.000	-0-	50.000
2-0-41-4-10	Gastos Judiciales	60.000	-0-	60.000
	TOTAL	2.255.000	172.100	2.083.100

2. Verificación de recibos y comprobantes

En el desarrollo del arqueo de la caja menor se realizó verificación a los comprobantes de caja menor correspondientes a los pagos realizados hasta el día 6 de diciembre de 2018, por valor de ciento setenta y



dos mil cien pesos (\$ 172.000)m/cte. por los siguientes conceptos: Factura No.A094-33568 del 28-11-2018 por valor de (\$69.100)de refrigerios para la Dirección General ,adquisición de vasos para reuniones en la Dirección General, por valor de \$47.800 pendiente de anexar factura, peajes de Bogotá al EPAMSCAS-Combita (7 peajes) por valor de \$55.200 pendiente de anexar recibos de pago de peajes.
Se observó la legalización de gastos oportunamente, según resolución No.03-12-2018 de fecha 3 de 2018 diciembre de 2018.

Se observó la legalización de gastos oportunamente, según resoluciónNo.03-12-2018 de fecha 3 de 2018 diciembre de 2018, el control de la caja menor de la USPEC, se realiza a través de la matriz de seguimiento, donde se registran los rubros presupuestales asignados y el valor y la respectiva ejecución de los gastos por rubro.

3. Revisión de libros auxiliares y libros del sistema SIIF

La servidora pública responsable de Caja menor, pone a disposición el auxiliar en Excel de la cuenta corriente No. 031-882440-90 de Banco de Colombia de la caja menor con fecha de apertura el 19 de abril de 2018, donde se observó un saldo de \$1.158.047, con último movimiento el día 13 de septiembre de 2018 por valor de \$1.200.000.

Las conciliaciones bancarias se observaron realizadas hasta el mes de septiembre de 2018, porque a la fecha la Tesorera no había enviado los extractos de octubre y noviembre de 2018.

Se verificó el libro auxiliar en Excel de los gastos de la caja menor y se constató el saldo de \$2.083.100, presentando ultimó registro por valor de \$69.000 de fecha 29 de noviembre de 2018, se presenta una diferencia de 5 pesos en libros versus el efectivo, por la aproximación al peso.

No fue posible verificar los registros de la caja menor en SIIF NACION, porque el sistema no permitió el ingreso.

En lo corrido de la vigencia se observaron 5 reintegros de la caja menor, de las resoluciones Nos: 000707 del 7de septiembre de 2018, 00579 el 01-08-18, 000807 del 01-10-18, 000784 del 31-10-18 y 001081 del 03-12-18.

CONCLUSIONES:

Los recursos destinados para los gastos generales de la caja menor se están utilizando de acuerdo a la necesidad y rubro autorizado.

Las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente de la caja menor se observaron realizadas hasta el mes de septiembre de 2018.



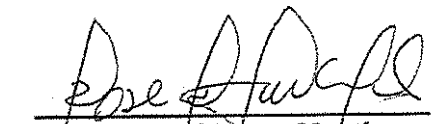
RECOMENDACIONES:

Realizar oportunamente las conciliaciones de la cuenta corriente de la caja menor dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de diciembre de 2018 por quienes intervinieron.



Vanessa Milagro Zuluaga de Cruz
Responsable Caja Menor



José Jorge Roca Martínez
Jefe Oficina de Control Interno



María del Rosario Menjura V.
Oficina Control Interno